



REFERENCIA: **11001-4-24-0270**

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-24-0270 del 07-mar-24, JIMENEZ CAMARGO PABLO ENRIQUE CC: 4227826 / JIMENEZ CAMARGO LUCRECIA CC: 23995300 / JIMENEZ CAMARGO BLANCA EMITA CC: 23995484 / JIMENEZ CAMARGO LUIS ANTONIO CC: 4228134 / JIMENEZ CAMARGO JOSE RAMIRO CC: 4228534 / JIMENEZ CAMARGO LIBARDO CC: 4228838 / JIMENEZ CAMARGO GUILLERMO CC: 4229273 / JIMENEZ CAMARGO ANA PRISCILA CC: 51647679 / JIMENEZ CAMARGO MARIA ELENA CC: 23993785 / JIMENEZ CAMARGO ANGELA MARIA CC: 23993510 / JIMENEZ CAMARGO MARIA CANDELARIA CC: 51747118 / JIMENEZ CAMARGO TRANSITO CC: 23994999, ha(n) solicitado ante este Despacho Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción para Ampliación, Modificación, Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, para el predio ubicado en la AK 71 B 53 A 47 S (ACTUAL), Uso Principal: Residencial Multifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 3 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa al expediente, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede del Despacho del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., ubicada en la Av Carrera 45 No. 93-07.